



Plan de Emergencia y Seguridad.

RESPONSABILIDAD	CARGO	NOMBRE
Elaboro.	Experto en Prevención de Riesgos.	Gonzalo Bravo
Revisó y Aprobó	Directora Jardín Infantil Pequeños Toquis	Jocelyn Roblero

REV	FECHA	ELABORO	REVISO
01		GB	YM
		Firma	Firma

Introducción

En el Jardín infantil Pequeños Toquis así como en todos los establecimientos educacionales, presentan ciertos riesgos para los estudiantes, personal y bienes del establecimiento. Para intervenir sobre estos factores de riesgos es que se pretende contemplar un diseño de operación y medidas preventivas frente a emergencias.

Las emergencias en general presentan un estado de disturbio o desacomodación de los quehaceres habituales de los profesionales y de los niños y niñas presentes en la dependencia. Dependiendo de la gravedad de la emergencia pudieran existir diversas lesiones físicas y psicológicas. El grado de preparación de las personas que permanecen durante la jornada en el Jardín infantil Pequeños Toquis puede disminuir considerablemente sus efectos negativos.

Todos los aspectos preventivos que se den en el Jardín Infantil Pequeños Toquis tienen como prioridad las personas por sobre cualquier tipo de bienes materiales. Preocupado por la protección de sus alumnos, de sus trabajadores y de la propiedad contra la amenaza de un incendio, sismos, inundaciones u otros eventos en los sitios de trabajo, definió el siguiente "Plan de Seguridad".

El éxito en el manejo de una emergencia depende de su análisis previo, organización y procedimientos que se hayan adoptado.

Información general

Nombre: Jardín Infantil Pequeños Toquis.

Dirección: Las magnolias #6112.

Comuna: Cerro Navia.

Calles de referencia: Neptuno con Vicuña Rozas.

Superficie construida: 131 m².

Materialidad de inmueble: Solido primer piso, segundo piso ligero.

Niveles de atención: Medio menor- Medio Mayor- Pre kínder.

Matricula actual: 50.

Capacidades: 58.

Matriculas presentes con necesidades educativas especiales: 0

Diagnóstico de N.E.E presentes: -----

Información en caso de emergencia;

AMBULANCIA 131	Sapu Garín, Quinta Normal	Janequeo # 5612 Fono: (2) 27731691
	Sapu, Dr. Arturo Albertz	Av. Las Torres # 1204 Fono: (2) 2574 3650
CARABINEROS 132	Cuadragésimaquinta Comisaria Cerro Navia	Los Conquistadores # 7350 Fono: (2) 26430027- 9224600 Plan cuadrante: +569 95293539
BOMBEROS 133	3° compañía de bomberos Quinta Normal,	Mapocho # 6042 Fono: (2) 27732323

Objetivo general

Adoptar rutinas de acción frente a emergencias que se produzcan en el establecimiento, en forma oportuna y coordinada, de acuerdo a planes de acción preestablecidos, con el fin de evitar daños a las personas y minimizar las pérdidas que se puedan producir.

Objetivos Específicos:

- Conocer los riesgos que puedan llegar a generar emergencias dentro de las instalaciones del Jardín Infantil Pequeños Toquis.
- Considerar los factores generadores de emergencia que expongan la vida de los trabajadores y alumnos.
- Organizar con rutinas mensuales a niños y niñas permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Emplear procedimientos y acciones administrativas a seguir de parte de los adultos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación.
- Otorgar herramientas de conocimientos y conductuales que permitan la evacuación tanto de los niños como de los adultos de manera segura.
- Definir las zonas seguras durante y después de la emergencia

Generar instancias de reconocimiento de símbolos que ayuden la prontas acciones frente a emergencia (salida evacuación, extintor, zona de

DEFINICIONES

- Para una adecuada interpretación de los requerimientos del presente Plan, se definen términos específicos de uso frecuente, sirviendo así de referencia a todo aquel que tenga responsabilidad en la puesta en operación del presente Plan.
- **Accidente:** Todo hecho súbito que interrumpe el proceso normal de trabajo y afecta negativamente a los niños(as), empleados, equipos o sistemas, las operaciones o al medio ambiente.
- **Amago:** Es un principio de incendio. Es un fuego incipiente descubierto y controlado o extinguido oportunamente por el personal operativo del área amagada, con los recursos del lugar.
- **Alarma:** Alarma audible o visible por vía comunicacional radio, teléfono o cualquier tipo de transmisión autorizada y/o aprobada por la Dirección.
- **Evacuación:** Acción planificada mediante la cual cada persona, niños(as) amenazada por riesgos colectivos, ejecuta procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios, o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta lugares de menor riesgo.
- **Zona de Seguridad:** Lugar destinado para reunir al personal y niños(as) evacuado ante la ocurrencia de una Emergencia. Todos los puestos o puntos críticos de trabajos tendrán asignados un punto de encuentro de emergencia el cual corresponderá a un sitio seguro.

Responsabilidades:

✓ Directora:

- Responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa.
- Dar la orden de evacuación hacia la zona de seguridad, de acuerdo a la emergencia que se viva. (incendio, terremoto, asalto, artefacto sospechoso, etc.).
- Dar la alerta de auxilio a las autoridades responsables (Bomberos, carabineros, PDI, SAMU, ACHS).
- Coordinar las evacuaciones en los simulacros.
- Dar versión a autoridades y apoderados de la institución.
- Tomar y permanecer siempre con el libro de vida para revisar nómina de niños y niñas.

✓ Educadoras:

- Será la encargada de la evacuación del nivel a cargo.

- ✓ Asistente:
 - Principal Apoyo de la educadora ante la evacuación del respectivo curso.
 - Estará a cargo de la mochila de emergencia de su respectivo curso.

- ✓ Manipulador de Alimentos y auxiliar:
 - Cortar suministro electricidad.
 - Dar apoyo al nivel medio menor

PLAN DE EMERGENCIA EN ORGANIGRAMA DE ACCIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES:

- Mantener la calma en todo momento.
- Mantener despejadas y claramente señalizadas las vías de evacuación.
- Conocer las zonas de seguridad.
- Evacuar sólo en caso de escuchar la señal de alarma.
- Ante el aviso de evacuación salir con paso rápido por las vías de evacuación señaladas hasta la zona de seguridad preestablecida.
- Si ha comenzado la evacuación, no volver por ningún motivo, salir sólo con lo indispensable.
- No correr, gritar ni empujar. Procurar usar pasamanos en el caso de las escaleras.
- Ayudar a personas que tengan alguna dificultad.

- No regresar hasta que se autorice.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procurar ayudarlo durante la evacuación

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS SEGÚN EMERGENCIA:

EMERGENCIA DE ORÍGEN NATURAL:

En caso de un Sismo.

- En la sala de clases La educadora anuncia alerta de evacuación tocando el silbato de alarma. Al escuchar el silbato los niños deberán protegerse bajo las mesas respectivas.
- Una vez que cese el sismo, se abrirá la puerta central, donde se ubicarán todas las personas (técnico en párvulo, Educador y niño), procediendo a la evacuación ubicándose en la zona de seguridad debidamente marcada.
- Directora tomará la ficha de niños con sus respectivos teléfonos de apoderados.
- La educadora corroborara la ficha de asistencia con la cantidad de niños.
- Educadoras mantener la calma y transmitir tranquilidad a todos los niños.
- Se deben mantener a los niños en la zona y un personal con el registro telefónico de los alumnos llamará a los apoderados para el retiro de cada niño.

- Durante esa instancia no se recibirán llamadas telefónicas de los apoderados, ya que el personal se dedicará exclusivamente al cuidado de los niños.
- En caso de presentarse el sismo en el En el patio la educadora anuncia alerta de evacuación tocando el silbato de alarma y gritando a viva voz "**zona de seguridad**". La cual estará debidamente aprendida por los niños y señalizada.

En caso de Incendio.

- La Educadora tocará la alarma para alertar a todo el equipo del Jardín para llevar a los niños a la zona de Evacuación y seguridad, en este caso los llevará a la plaza más cercana.
- Si el fuego es pequeño la Educadora usará el extintor o lanzar una frazada para sofocarlo.
- Si el fuego es declarado no tratar de apagarlo.
- La Directora (mientras salen los niños) se encargará inmediatamente de llamar a los Bomberos siguiendo las instrucciones del Plan de Emergencia.
- La educadora corroborará la ficha de asistencia con la cantidad de niños presentes.
- Directora sacará del panel la ficha de todos los teléfonos de los niños para dar aviso a los apoderados.

Representantes de Apoderados

- Por medio de reunión se designará algunos apoderado más cercanos para ser llamados (después de la institución) para contar con su ayuda de presencia y protección hacia los párvulos siguiendo las instrucciones de la Educadora o Directora

En caso de encontrar un objeto sospechoso (explosivo)

- Al detectar un objeto extraño al interior o en el frontis del establecimiento comunicarlo inmediatamente a carabineros, explicando lo observado.
- Mantener a los niños alejados del lugar donde se encuentra el objeto.
- No manipular el objeto sospechoso (puede explotar o causar lesiones)
- Si carabineros determina que el artefacto u objeto corresponde a un artefacto explosivo, se debe evacuar a todos los niños del establecimiento hacia la plaza más cercana hasta que la situación sea controlada.

EMERGENCIA DE ORIGEN HUMANO:

En caso de escape de un niño o niña.

- Al percatarse que un niño NO se encuentra en su respectivo nivel, el personal debe buscar inmediatamente en todas las dependencias del Jardín, (posiblemente este escondido) Se designará a una Educadora buscar en los alrededores del Jardín o en dirección a su hogar si es que vive en las cercanías del establecimiento.

- En caso de no encontrarlo dar aviso de inmediato a carabineros del sector y al apoderado o familia del niño.

En caso de accidente de un niño o niña.

- Asegurar la atención inmediata de primeros auxilios del niño o niña lesionada
- Si el accidente es leve mantenerlo en observación (reposo sobre una colchoneta)
- Llamar al apoderado para dar a conocer el accidente leve.
- Si el accidente es grave trasladarlo a un centro asistencial llevando la ficha de matrícula con datos relevantes de su salud.
- La directora o educadora debe informar al apoderado sobre el accidente y lugar que se encuentra el niño o niña.
- La Educadora debe permanecer en el centro de atención hasta conocer el diagnóstico.

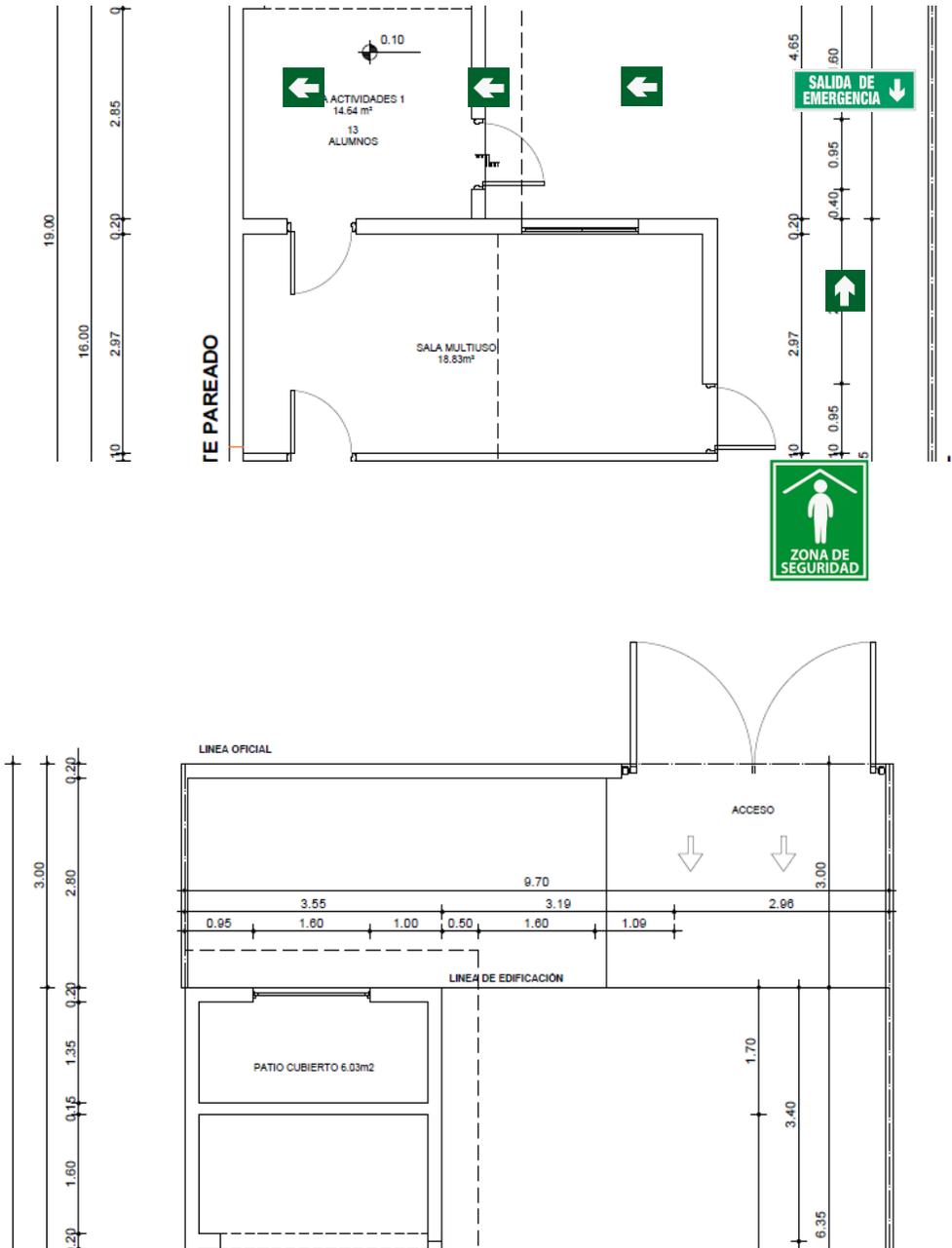
Asignación de roles y funciones en caso de emergencia

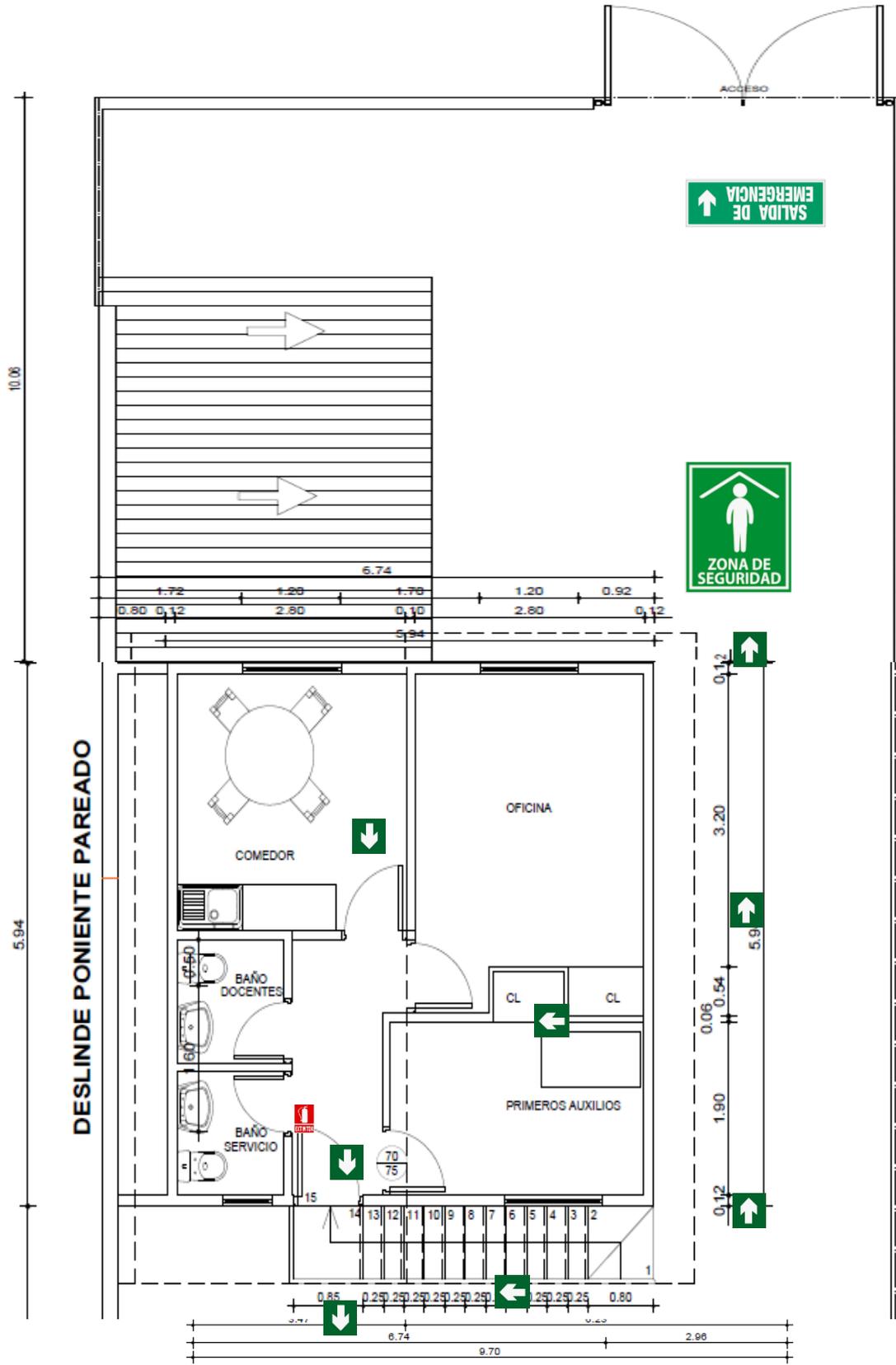
A continuación se presenta un cuadro donde se especifica la asignación de roles y funciones del personal, en caso de cualquier tipo de emergencia.

Emergencia	Función y nombre encargado	Reemplazo en caso de ausencia de encargado
Seguridad.	Directora.	Educadora.
Evacuación.	Directora. Educadora. Técnico en párvulos.	Auxiliar.
Corte de suministros básicos.	Auxiliar.	Técnico en párvulos.
Activación de comunicación con agentes externos y con los padres, madres y apoderados, etc.	Directora.	Educadora.
Percutar extintores.	Educadora de cada nivel.	Técnico en Párvulos.
Traslado a centro asistencial.	Educadora de Párvulos.	Directora.
Corroboración de ficha de asistencia con cantidad de niños.	Educadora de Párvulos.	Técnico en Párvulos.

ALARMAS

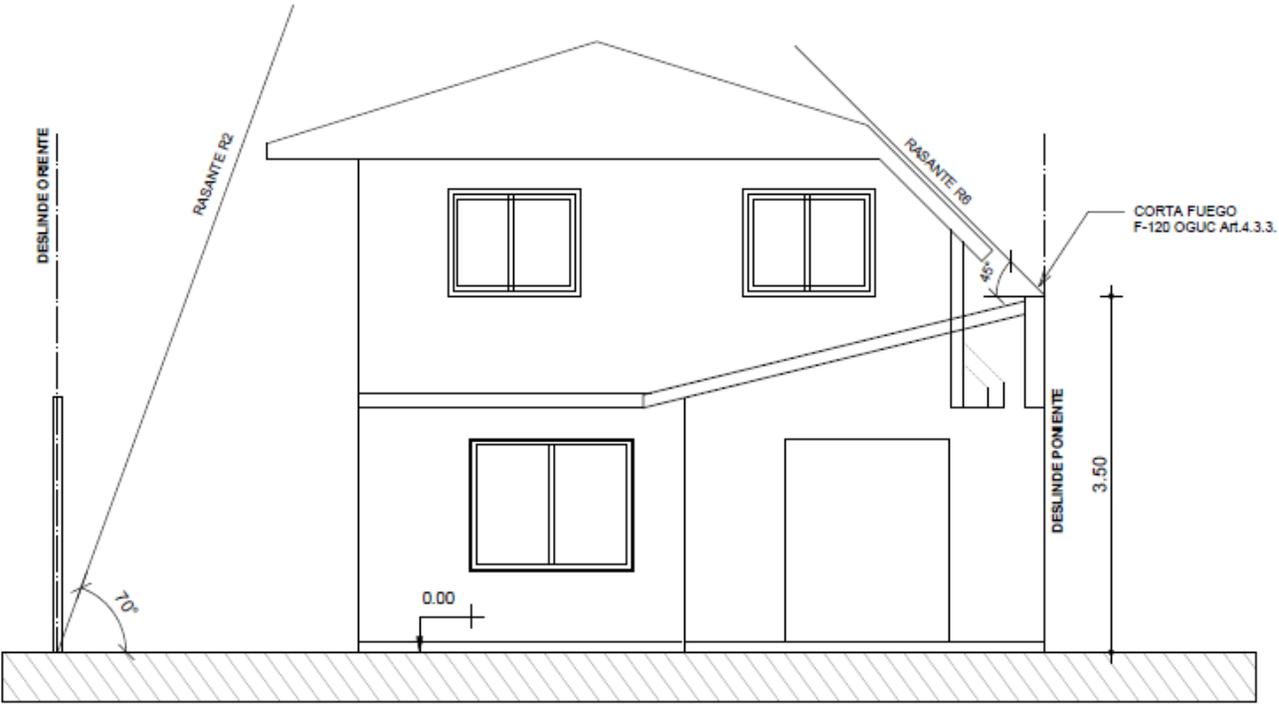
Alarmas a utilizar por emergencias: SILBATOS (para sismos e incendio).







ZONA DE SEGURIDAD EN EL EXTERIOR PLAZA UBICADA A 20 METROS APROX. DEL JARDIN PEQUEÑOS TOQUIS.



SALIDA DE EMERGENCIA ↓



EXTINTOR



EXTINTOR



EXTINTOR



EXTINTOR

SEÑALIZACIÓN	SIGNIFICADO
       	     
	SALIDA DE EMERGENCIA VIA DE EVACUACIÓN
 	EQUIPO DE EXTINCIÓN
  	  ZONA DE SEGURIDAD EXTERIOR



